

¿QUÉ es una emergencia?

Cualquier situación no deseada que pone en peligro la integridad de las instalaciones, de las personas y del medio ambiente que las albergan, exigiendo una actuación y una evacuación rápida de las mismas.

Estas situaciones pueden originarse debido a:

- ✓ Derrame o fuga de productos peligrosos.
- ✓ Incendio.
- ✓ Explosión.
- ✓ Fenómenos naturales (inundaciones, tormentas, seísmos, etc.).
- ✓ Terrorismo (amenazas de bomba) y sabotaje.



¿QUÉ es un Plan de Autoprotección?

El Plan de Autoprotección es un documento que aborda los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de situaciones de emergencia, así como las actuaciones a adoptar por el personal de su empresa, en caso que se produzca una situación de emergencia en sus instalaciones.



¿POR QUÉ mi empresa está afectada?

Porque su empresa, se encuentra dentro del listado de actividades establecidas en el Anexo I del Decreto 171/2010 de la Xunta de Galicia, a las que se obliga a realizar un Plan de Autoprotección y a que éste sea implantado.



¿ QUÉ tengo que hacer?

- Tener y mantener actualizado un Plan de Autoprotección elaborado por un técnico competente.
- Formar e informar al personal del centro de trabajo afectados.
- Realizar un simulacro de emergencia donde se compruebe la efectividad del Plan.
- Certificar que se ha elaborado el Plan y que éste ha sido implantado.
- Registrar el Plan en la Xunta de Galicia.



¿CUÁNTO me cuesta?

Desde **NORMANSYS** somos conscientes de sus obligaciones, pero también de los costes que estas generan, de modo que podemos ofrecerles **tarifas competitivas** para estos productos.

No dude en ponerse en contacto.